

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Extracto del Acuerdo de 19 de noviembre de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de ayuda para la reactivación de la economía en el sector de la hostelería**

BDNS (Identif.): 535010

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/535010>):

**Primero. Beneficiarios**

Se considerarán beneficiarios de estas ayudas los establecimientos del municipio del sector de la hostelería y la restauración, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

**Segundo. Finalidad**

Esta convocatoria tiene como finalidad la regulación de las ayudas a establecimientos de hostelería del municipio de Iruña de Oca, con objeto de contribuir a la continuidad de la actividad empresarial en respuesta a la situación urgente o grave necesidad producida por la disminución de sus rendimientos económicos.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca de fecha 19 de noviembre de 2020; se publicarán en la página web del ayuntamiento.

**Cuarto. Importe**

Existe consignación presupuestaria máxima de 20.000 euros en la partida presupuestaria 241.470.000 del presupuesto municipal del ejercicio 2020 destinada al desarrollo de las actividades objeto de subvención.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Los beneficiarios de esta subvención deberán presentar la solicitud en el modelo específico junto con la documentación indicada en las bases reguladoras en las oficinas del ayuntamiento o de forma telemática en [www.irunadeoca.com](http://www.irunadeoca.com).

5.1. Plazo de Presentación: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Iruña de Oca, 19 de noviembre de 2020

*El Alcalde-Presidente*

**MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ**